

VISTO:

El Proveído N° 001012-2025-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 27 de marzo de 2025, la Gerencia General, dispone la Actualización de Designación de la Comisión Especial de Transición de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, y;

CONSIDERANDO

Que, la Alta Dirección de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, viene desarrollando una serie de acciones orientadas a mantener y continuar impulsando su fortalecimiento institucional, entre las que se encuentra la permanente adecuación de los documentos de gestión, métodos de trabajo y la mejora en bien de la empresa, mediante la incorporación de mejores prácticas en el sector saneamiento.

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2024-EF/50.01, de fecha 10 de mayo de 2024, se aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, denominada: “**DIRECTIVA GENERAL PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**”, la misma que tiene por Objeto, la de establecer lineamientos generales para el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del sector público, que permita la generación de información financiera e información presupuestaria para la rendición de cuenta y toma de decisiones, que contribuyan con la transparencia pública.

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, de fecha 10 de mayo de 2024, se aprobó el Instructivo N° 001-2024-EF/50.01, denominado: “**INSTRUCTIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, CULMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**”, la misma que tiene por Objeto, la de establecer lineamientos para las acciones correspondientes a las etapas de planificación, ejecución, culminación y seguimiento, en el contexto del proceso de transición al Marco NICSP para las entidades del sector público. Este Instructivo forma parte de las Normas de Transición al Marco NICSP. Además, se puede evidenciar que en el numeral **4. ROL DE LOS RESPONSABLES PARA LA TRANSICIÓN**, numeral **4.2. Comisión Especial de Transición**, sub numeral **4.2.2.**, expresa a la letra lo siguiente: “*La CET está conformada de forma obligatoria por una/un representante de la/el Titular, la jefatura de la Oficina General de Administración y la jefatura de la Oficina de Contabilidad. Adicionalmente, pueden formar parte de la CET las jefaturas de las áreas a cargo de los rubros relevantes de los estados financieros incluidos en el Programa de Transición o por quienes hagan sus veces. La CET ejerce funciones mientras la entidad adoptante se encuentre en transición al marco NICSP.*”.

Que, mediante documento señalado en el VISTO, la Gerencia General, dispone la Actualización de Designación mediante Resolución de Gerencia General, de la **Comisión Especial de Transición de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, considerando al nuevo Gerente de Administración y Finanzas.

Estando a los considerandos expuestos precedentemente; de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 – “DIRECTIVA GENERAL PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO” (aprobado con Resolución Directoral N° 004-2024-EF/50.01, de fecha 10 de mayo de 2024); a lo establecido en el Instructivo N° 001-2024-EF/50.01 – “INSTRUCTIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, CULMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO” (aprobado con Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, de fecha 10 de mayo de 2024); contando con el VºBº de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR la **DESIGNACIÓN** de la **COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, el cual estará integrado por los siguientes trabajadores:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN Según Instructivo N° 001-2024-EF/50.01
Econ. Joaquin Rolando Burga López	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto	Representante del Titular de la Entidad
Lic. Adm. Luis Percy Campos Contreras	Gerente de Administración y Finanzas	Jefatura de la Oficina General de la Administración
CPC. Walter Aller Chávez	Jefe de la Oficina de Contabilidad	Jefatura de la Oficina de Contabilidad
Ing. Gladys Maribel Heredia Baca	Gerente de Operaciones	Miembro
Ing. Oscar Martín Torres del Águila	Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras	Miembro
Lic. Adm. Jairo Bartra Rojas	Gerente Comercial	Miembro
Abog. Florencio Percy Zeballos Zeballos	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 000183-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 11 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión designada, el cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 – “DIRECTIVA GENERAL PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO” (aprobado con Resolución Directoral N° 004-2024-EF/50.01, de fecha 10 de mayo de 2024); y de lo establecido en el Instructivo N° 001-2024-EF/50.01 – “INSTRUCTIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, CULMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO” (aprobado con Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, de fecha 10 de mayo de 2024).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a cada uno de miembros de la Comisión actualizada.

Regístrese, Cúmplase y Notifíquese

(Documento Firmado Digitalmente)
ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO
 Gerente General
EMAPA SAN MARTÍN S.A.